



## Póliza de Cargos de Comida

### Pagos de Comidas

1. Pagos/Pre-pagos son aceptados diariamente en la oficina. Métodos aceptados de pagos son de cheques y dinero en efectivo. Si bien el estudiante puede realizar los pagos directamente en el momento de la compra de la comida en la oficina principal, por conveniencia para que los estudiantes tengan más tiempo para disfrutar de su comida, recomendamos encarecidamente a las familias que pre-ordenen la (s) comida (s) de su estudiante a través de <https://bellamente.boonli.com/login>.
2. Los estudiantes elegibles recibirán comidas gratis sin costo. Los estudiantes elegibles para precios reducidos o de precio regular tienen que pagar las comidas.
3. Los estudiantes pueden cobrar desayuno y almuerzo en caso de que no tengan dinero ese día. Se les pide a las familias que paguen los saldos de las cuentas de estos estudiantes lo antes posible, pero deben realizar el pago antes del final del año escolar actual.
4. Se alienta a las familias que no pueden pagar las comidas a que soliciten comidas gratis completando la solicitud de comidas gratis / a precio reducido. Tenga en cuenta que todos los cargos acumulados antes de la aprobación de una solicitud seguirán siendo responsabilidad de la familia.
5. Las llamadas telefónicas con saldo negativo se realizarán una vez por semana a **TODOS** los estudiantes que tengan un saldo negativo debido al cobro de comidas. Se hacen llamadas telefónicas a todos los estudiantes con un saldo negativo, independientemente de la elegibilidad. Los estudiantes siguen siendo responsables de cualquier cargo acumulado antes de que se presente una solicitud.
6. A los estudiantes nunca se les niega la comida en función de la capacidad de pago.
7. Un cobrador de deudas no se utilizará para cobrar tarifas de comida no pagadas, ni la escuela dirigirá ninguna acción hacia un estudiante para cobrar tarifas de comida no pagadas. La escuela puede establecer un plan de pago en un esfuerzo por ayudar a que la cuenta tenga un saldo positivo.

### Declaración de no discriminación

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades anteriores de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877 - 8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el [Formulario de queja por discriminación del programa del USDA](#) (AD - 3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632 - 9992. Envíe su formulario o carta completa al USDA al:

- (1) Dirección: U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250 - 9410;
- (2) fax: (202) 690 - 7442; or
- (3) email: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.